CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**05 de mayo de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**12 de mayo de 2025 Hora: 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. En cumplimiento del objeto misional, la Cámara de Comercio del Cauca orienta capacitaciones, talleres y asesorías en temas específicos con el fin de fortalecer a los empresarios y emprendedores de la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 8, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, en el marco del cual se busca la contratación de un profesional que oriente el taller online Gestión del Talento Humano para empresarios y emprendedores.		
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por quince (15) días
Objeto de la contratación:	Orientar taller online Gestión del Talento Humano para empresarios y emprendedores de la región, con una duración de 12 horas.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El taller debe estar orientado a cumplir como mínimo con el siguiente objetivo: • Brindar herramientas conceptuales y prácticas para fortalecer competencias en la gestión del talento humano, con el fin de contribuir al logro de los objetivos organizacionales y fomentar un ambiente de trabajo positivo, colaborativo y alineado con una cultura de alto desempeño. Tener en cuenta los siguientes temas para la realización del taller: • Gestión estratégica del Talento Humano. • Gestión por competencias (Identificación, definición, modelos, tipos y selección de personal). • Reclutamiento y selección. • Legislación laboral. • Selección y aplicación de mejores prácticas en Talento Humano.		

	• Motivación (Salario emocional, reconocimiento, beneficios no monetarios, incentivos y beneficios laborales). • Bienestar organizacional. • Tendencias en el Talento Humano. **Nota: se pueden adicionar temas que consideren pertinentes para el desarrollo del taller.** Tener en cuenta los siguientes aspectos: • Debe de estar dirigido a empresarios y emprendedores de la región. • Fechas tentativas para orientar el taller online: jueves 17, martes 22, jueves 24 y martes 29 de julio del año 2025, en un horario de 3:00 pm a 6:00 pm las 4 sesiones. • Capacidad aproximadamente para 40 participantes. • Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos. • Desarrollar las actividades según cronograma y plan de trabajo planteado. • Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto de la contratación y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. • Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo del taller. • Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Formación académica: Profesional en Administración de Empresas, Gestión del Talento Humano, Derecho, Psicología o carreras afines con postgrado en Talento Humano, desarrollo organizacional o afines. **Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes (certificaciones, actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados) que evidencien que han desarrollado talleres, seminarios, cursos o capacitaciones en Gestión del Talento Humano. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia en el manejo del tema de Gestión del Talento

	Humano de la persona que orientará el taller, es decir, tres (3) soportes de experiencia de la persona jurídica y tres (3) soportes de experiencia del profesional que orientará el taller. **Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Matrícula mercantil renovada al año 2025, exceptuando los casos de profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas, metodología teórico-práctica, herramientas a utilizar, valor y forma de pago. 5. Hoja de vida con soportes. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas, metodología teórico-práctica, herramientas a utilizar, valor y forma de pago. 5. Hoja de vida del tallerista con soportes. Las propuestas deben incluir por lo menos: 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha 3. Descripción del servicio a desarrollar 4. Forma de realizar la actividad o servicio 5. Duración 6. Valor de la oferta y forma de pago 7. Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva 8. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no de IVA). 9. Condiciones para el pago. 10. Domicilio contractual. La propuesta debe ser enviada con todos sus soportes y en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la **Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad, presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: conexionempresarial@cccauca.org.co, con plazo máximo del día **12 de mayo de 2025**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Propuesta para orientar taller de Gestión del Talento Humano.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional

	conexionempresarial@cccauca.org.co hasta el 09 de mayo de 2025 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Eliana Marcela Valencia Banguero
Cargo: Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial
***Correo electrónico**: desarrolloempresarial@cccauca.org.co*



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.05.05 08:52:30 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA